



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FACULTAD DE  
**PSICOLOGIA**  
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0002441/2019

**VISTO:**

La RD 875/19 que aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador y autoriza a cursar Adscripción ad-honorem en la cátedra de **Problemas de Aprendizaje**; y

**CONSIDERANDO:**

Que la cátedra solicitó en primera instancia la incorporación de 3 (tres) adscriptos.

Que con posterioridad, solicitó ampliación del cupo de ingreso a 5 (cinco) adscriptos.

Que Secretaría Académica indicó, en relación a la solicitud de incorporar dos adscriptos más -aumentando a un total de 5 (cinco)-, que considera conveniente que el expediente sea elevado a este H. Consejo Directivo para que evalúe el pedido, en nota obrante a fs. 25 y 26.

Que el jurado dispuso que los postulantes Rosario Victoria Brarda Raiteri y Emiliano Germán Reich ocupen los lugares 4º y 5º del orden de mérito, respectivamente.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar a cursar Adscripción ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad, según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de **Problemas de Aprendizaje**, a los postulantes que se detallan a continuación:

- Rosario Victoria BRARDA RAITERI, DNI 37.107.715
- Emiliano Germán REICH, DNI 33.446.313

**ARTÍCULO 2º:** Al finalizar el período correspondiente a las adscripciones, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por las adscriptas durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la adscripción.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº

173

Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología